



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Ariguani

Estado No. 43 De Jueves, 8 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47058408900120200004600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Edelberto Rafael Andrade Tapia	07/10/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
47058408900120200011100	Ejecutivo	Coopehogar	Carlos Alberto Uribe Rojas, Elvira Estela Escobar Cortina	07/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite Demanda Y Concede 5 Días Para Subsanan
47058408900120200010800	Ejecutivo	Coopehogar	Felix Esteban Meza Diaz, Alcira De Jesus Silva Benites	07/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite Demanda Ejecutiva
47058408900120200011000	Ejecutivo	Coopehogar	Ruben Dario Ospino Ortega, Diana Astrith Amaya De La Rosa	07/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite Demanda Y Concede 5 Días Para Subsanan
47058408900120200010900	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Del Hogar Coopehogar	Rosa Clementina Ruiz Blanco, Jose Del Carmen Ruiz Blanco	07/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite Demanda Y Concede 5 Días Para Subsanan

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 8 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA ELENA BARRIOS RUIZ

Secretaría

Código de Verificación

b0457480-0d77-4f21-b67a-4bc9060b05d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Ariguani

Estado No. 43 De Jueves, 8 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47058408900120200009900	Ejecutivo	Rosario Garcia Barrios	Carlos Torres Euler	07/10/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 8 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA ELENA BARRIOS RUIZ

Secretaría

Código de Verificación

b0457480-0d77-4f21-b67a-4bc9060b05d3